1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO A SUPERVISAR	
NÚMERO DEL CONTRATO Y AÑO	CONVENIO 7691-2022 Lote 1
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES SSEP
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS AVANZAR, A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD MÚLTIPLE O CON AUTISMO, QUE REQUIEREN APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN ANEXO TÉCNICO Y ESTUDIOS PREVIOS
NOMBRE DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	*CENTRO AVANZAR GRUPO 2*
DIRECCIÓN / TELÉFONO DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL	Calle 22 g # 96 I - 42
CORREO ELECTRÓNICO DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	avanzarfontibon2022@gmail.com
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA POR PARTE	Alexandra Duarte Medellín
CARGO	Coordinadora
No DE CELULAR	313 8935378
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Karen Romero Corchuelo
No DE CELULAR	3214809191

CORREO ELECTRÓNICO	Kariny152@hotmail.com		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	08/09/2022	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 2:40 m	HORA FINAL DE LA VISITA: 4:40 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	52 participantes	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	27 personas en atención

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO (asistencia, cupos disponibles, actividades que se están desarrollando, talento humano, estado de las instalaciones y dotaciones, personas con incapacidad u hospitalizadas, minuta para el día)

Observaciones generales:

1. Cobertura: 52
- Cupos disponibles: 08
-Cupos en atención 44
- Asistencia 27

Novedades en la prestación del servicio: Se observa a la finalización del servicio 3 rutas para la prestación del servicio del traslado de los participantes

2. Actividades desarrolladas: Los profesionales se encontraban realizando las actividades del último bloque del dia, se continua con la asistencia de las onces y organización de los grupos de participantes para subirlos a la ruta.

3. Novedades en Talento humano: El auxiliar de enfermería, Carlos Núñez no asiste a su turno, no se logra comunicación con él para indagar sobre su inasistencia.

4. Estado de las instalaciones: Se observa espacios limpios y seguros para la prestación de servicio, ambientados y con la señalización de acuerdo a los espacios ofertados.

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
17. Implementar los formatos y documentos establecidos para el registro de la información derivada del proceso de atención y solicitados en la ejecución del Convenio de asociación.	X		Se verifica las notas del cuidado de la salud de la participante María Alejandra Rivero, donde se evidencias las siguientes observaciones: En las notas del cuidado de la salud no se observa registrado los rasguños e inflamaciones presentados y manifestados por los referentes familiares. Las notas del dia 19 de septiembre, no se encontraban en la historia social.	*Observación directa*
20 El asociado se compromete a garantizar que la atención de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral, o discriminación por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	X		Se realiza seguimiento y verificación de la queja allegada a la SDIS, de la participante María Alejandra Riveros interpuesta por su progenitor, donde indica que el dia 16 de septiembre su hija llego con rasguños y apretones en los brazos y el 20 de septiembre con rasguños e inflamación en su rostro. Ante lo cual la coordinadora manifiesta: que las agresiones han sucedido en la ruta durante los traslados del centro a la casa de la participante, el dia 16 de septiembre refiere que los rasguños fueron hechos por otro participante con un juguete, ya que compartían la misma silla y el dia 20 de septiembre el auxiliar de enfermería que hacia la ruta manifestó que María Alejandra se estaba auto agrediendo, acto que manifestó mediante un mensaje por WhatsApp. Se realiza valoración física durante la supervisión, verificando las agresiones vistas en el video recibido por la supervisión, se evidencia que la participante no tiene rasguños ni hematomas visibles en el rostro como se espera encontrar.	*Observación directa*

			La coordinadora indica que durante el servicio no se ha presentado ningún tipo de agresión fisca hacia Maria Alejandra y no comprende cómo se generaron las agresiones vistas en la queja, no obstante, manifiesta que el comportamiento de la participante se presta en ocasiones de difícil manejo generando posiblemente autoagresiones. Se procede a verificar las grabaciones tomadas por la cámaras de seguridad de los días 16 y 20 de septiembre, se observan diferentes intervalos durante las actividades desarrolladas en los espacios del centro; no se evidencia actos de agresión hacia maría Alejandra por parte del equipo profesional, no obstante, se realizan algunas observaciones en cuanto al manejo de María Alejandra ya que se observó en las grabaciones que se realiza sujeción a una silla y ella busca la manera de soltarse, generando una caída de la silla.	
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
6-Garantizar que el servicio de transporte se preste en las condiciones descritas en el Anexo Técnico y observar para el servicio de transporte el cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transporte, Secretaria de Movilidad y demás entidades competentes.	X		El centro cuenta con 3 rutas descritas a continuación: - Ruta 1 Engativá- Fontibón TAL867: Conductor WILSON NIÑO: 14 participantes, - Ruta 2 Engativá SMR566: conductor LUIS BELTRAN: 15 participantes, - Ruta 3 Kennedy SQC354: conductor WILLIAM BURGOS: 16 participantes Las rutas inician el traslado sobre las 4: 00 pm, se supervisa el posicionamiento de Marla Alejandra en la ruta, la cual se ubica en la parte de atrás, sin acompañantes con su respectivo cinturón de seguridad.	*Observación directa*
9- Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación o contrato y hasta su terminación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		El centro cuenta con circuito de 8 cámaras acorde al anexo técnico, donde se logra tener acceso a grabaciones de los días 16 y 20 de septiembre.	*Observación directa*

RELACIONADAS CON LAS PIEZAS COMUNICATIVAS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
2. Garantizar y promover la atención y servicio a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad sin acciones, omisiones o situaciones que amenacen o vulneren sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Se realiza seguimiento y verificación de la queja allegada a la SDIS, de la participante María Alejandra Riveros interpuesta por su progenitor, donde indica que el día 16 de septiembre su hija llego con rasguños y apretones en los brazos y el 20 de septiembre con rasguños e inflamación en su rostro. Ante lo cual la coordinadora manifiesta: que las agresiones han sucedido en la ruta durante los traslados del centro a la casa de la participante, el día 16 de septiembre refiere que los rasguños fueron hechos por otro participante con un juguete, ya que compartían la misma silla y el día 20 de septiembre el auxiliar de enfermería que hacia la ruta manifestó que María Alejandra se estaba auto agrediendo, acto que manifestó mediante un mensaje por WhatsApp. Se realiza valoración física durante la supervisión, verificando las agresiones vistas en el video recibido por la supervisión, se evidencia que la participante no tiene rasguños ni hematomas visibles en el rostro como se espera encontrar. La coordinadora indica que durante el servicio no se ha presentado ningún tipo de agresión fisca hacia María Alejandra y no comprende cómo se generaron las agresiones vistas en la queja, no obstante, manifiesta que el comportamiento de la participante se presta en ocasiones de difícil manejo generando posiblemente autoagresiones. Se procede a verificar las grabaciones tomadas por la cámaras de seguridad de los días 16 y 20 de septiembre, se observan diferentes intervalos durante las actividades	*Observación directa*

RELACIONADAS CON LAS PIEZAS COMUNICATIVAS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
2. Garantizar y promover la atención y servicio a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad sin acciones, omisiones o situaciones que amenacen o vulneren sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Se realiza seguimiento y verificación de la queja allegada a la SDIS, de la participante María Alejandra Riveros interpuesta por su progenitor, donde indica que el día 16 de septiembre su hija llego con rasguños y apretones en los brazos y el 20 de septiembre con rasguños e inflamación en su rostro. Ante lo cual la coordinadora manifiesta: que las agresiones han sucedido en la ruta durante los traslados del centro a la casa de la participante, el día 16 de septiembre refiere que los rasguños fueron hechos por otro participante con un juguete, ya que compartían la misma silla y el día 20 de septiembre el auxiliar de enfermería que hacia la ruta manifestó que María Alejandra se estaba auto agrediendo, acto que manifestó mediante un mensaje por WhatsApp. Se realiza valoración física durante la supervisión, verificando las agresiones vistas en el video recibido por la supervisión, se evidencia que la participante no tiene rasguños ni hematomas visibles en el rostro como se espera encontrar. La coordinadora indica que durante el servicio no se ha presentado ningún tipo de agresión fisca hacia María Alejandra y no comprende cómo se generaron las agresiones vistas en la queja, no obstante, manifiesta que el comportamiento de la participante se presta en ocasiones de difícil manejo generando posiblemente autoagresiones. Se procede a verificar las grabaciones tomadas por la cámaras de seguridad de los días 16 y 20 de septiembre, se observan diferentes intervalos durante las actividades	*Observación directa*

			desarrolladas en los espacios del centro; no se evidencia actos de agresión hacia maría Alejandra por parte del equipo profesional, no obstante, se realizan algunas observaciones en cuanto al manejo de María Alejandra ya que se observó en las grabaciones que se realiza sujeción a una silla y ella busca la manera de soltarse, generando una caída de la silla.	
3. Informar de manera inmediata al equipo de apoyo a la supervisión todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	X		No se ha presentado novedades relacionadas con la prestación, según manifiesta el coordinador del centro. Sin embargo, a la observación frente al tiempo de recorrido desde el hogar al centro y la hora de ingreso al centro, se solicita al coordinador mantener informado al equipo técnico y apoyo a la supervisión de estas novedades que se presenten en los traslados de los participantes, ya que el dia 20 de septiembre el centro dispuso de una ruta adicional para la ruta de Kennedy, pues los trayectos son muy largos y con una sola ruta los participantes estaban llegando muy tarde a sus casas.	*Observación directa*
8. Llevar el registro actualizado de las Historias sociales – en los formatos e instrumentos, en los tiempos establecidos por el anexo técnico y siguiendo los lineamientos del SIG.		X	Se solicita al operador diligenciar a diario las notas de salud de las actividades realizadas durante la prestación del servicio, ya que no se evidenciaron las notas del día 19 de septiembre de la participante María Alejandra Riveros	
16-Presentar la información del estado físico y de salud de la población de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico	X		Se identifica en los siguientes formatos el reporte del estado físico y de salud del participante: - Formato registro diario de actividades para el cuidado a la salud, no se encuentran las notas de la participante María Alejandra Riveros del día 19 de septiembre.	*Observación directa*
RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
12. Garantizar que los documentos elaborados	X		En la verificación de los formatos del programa de cuidado a la salud no se reporta el	Observación directa

durante la ejecución del convenio o contrato tengan plena identificación de quien los construyó; los nombres, apellidos y firmas de los integrantes del talento humano, con número de tarjeta profesional (en los casos que aplica) y de cédula de ciudadanía			estado físico del día 19 de septiembre de la participante María Alejandra Riveros. Por otro lado, en las notas del día 15 de septiembre durante la valoración cefo caudal se observa pañalitis severa, ante lo cual la referente reconoce haber aplicado un jabón intimo produciéndole alergia, se solicita intervención con la referente desde el programa del cuidado de la salud para dejar la lesión reportada.	
RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	NO		
RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
RELACIONADAS CON DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		

1. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA
En relación al seguimiento realizado el centro da inicio al convenio con condiciones adecuadas en garantía del cumplimiento contractual, sin embargo, se hace necesario ajustar y atender las observaciones y/o recomendaicones solicitadas para una óptima ejecución
OBSERVACIONES DEL PERSONAL QUE RECIBE LA VISITA
Durante la supervisión se realiza contacto telefónico con el refrenté familiar de María Alejandra, recordándole el compromiso de la SDIS con su hija, manifiesta estar a gusto con el servicio, no obstante, realiza la observación que en las últimas semanas ha observado a su hija alterada y agresiva al bajarse de la ruta, comportamiento que solo se presenta cunado la regañan o la agrede, ante lo cual indica que el auxiliar que realiza la ruta no tiene el manejo adecuado y carece de paciencia para el cuidado y atención que requiere su hija. De lo contrario se encuentra satisfecho con el servicio. La coordinadora manifiesta que se están realizando cuatro recorridos, (4 rutas), dos para la localidad de Kennedy, teniendo en cuanta las distancias hasta dicho lugar, el día de la visita salieron las 4 rutas dispuestas.
2. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA 3.

ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
Realizar intervención con la referente María Alejandra Riveros sobre la pañalitis observada en sus partes intima.	22/09/2022

¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA NO APLICA SI NO ❑	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: NO APLICA ES LA PRIMERA VISITA DE SUPERVISION REALIZADA UNA VEZ INICIO EL CONVENIO

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. ALEXANDRA DUARTE MEDELLIN
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. COORDINADORA
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. KAREN ROMERO CORCHUELO
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1.